



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
DECANATO

Comodoro Rivadavia, 3 de agosto de 2018

**VISTO:**

La demanda de aspirantes a inscribirse para ingresar a carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales a partir del Segundo Cuatrimestre DE 2018 y la Res. CDFHCS N° 495/18

**CONSIDERANDO:**

Que la Res. CDFHCS N° 495/18 que aprueba el Calendario Académico contempla como periodo de Inscripción e Ingreso de aspirantes en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales desde el 01/11/2017 hasta el 06/04/2018

Que existen demandas de estudiantes con aspiraciones de reingreso a ofertas académicas de la Universidad en el segundo cuatrimestre

Que es atendible la demanda de los estudiantes que iniciando las carreras universitarias se encuentran en proceso de definición de sus elecciones vocacionales y deciden cambios de carrera de grado

Que existen consultas y demandas de personas externas para ingresar en el 2do cuatrimestre a la facultad.

Que es política de la facultad favorecer el ingreso, la permanencia y el egreso de estudiantes de la Universidad y la Facultad

Que sería necesario autorizar el ingreso a estudiantes en el segundo cuatrimestre hasta el 10 de agosto de 2018

Que los ingresantes deberán ajustarse a la normativa vigente en la institución respecto a la documentación a presentar para el ingreso, el cursado de las asignaturas anuales y cuatrimestrales de las carreras de pregrado y grado y régimen de equivalencias correspondientes.

**POR ELLO:**

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art. 1º) Autorizar un segundo período de inscripción a aspirantes a Ingreso en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales desde el 6 de agosto al 10 de agosto de 2018

Art. 2º) Establecer que los ingresantes en el segundo cuatrimestre deberán ajustarse a la normativa vigente para todos los estudiantes.

Art. 3º) Incorpórese la presente resolución al calendario académico del ciclo lectivo 2018 de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Art 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y archívese

**RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 187/2018**

lf

jml

  
Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Fichi  
Decana  
FHCS - UNPSJB